



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 072-2026-A/MDS



Sana, 20 de abril del 2026.

### VISTO:

El Informe N° 393-2026/GPP-GM/MDS-T, de fecha 10 de abril de 2026; el Informe N° 152-2026-GAJ-GM/MDS-T, de fecha 20 de abril de 2026, el Proveído de Gerencia Municipal de fecha 20 de abril de 2026, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, siendo que conforme al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la indicada autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Asimismo, su artículo 43° establece que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, el Decreto Legislativo N° 1088, "Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico CEPLAN, tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del estado constitucional de derecho, creándose dicho sistema como un conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Presupuesto del Sector Público tiene Vigencia anual y es aprobado por el Congreso de la República a propuesta del Poder Ejecutivo. Su ejecución comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, el numeral 22.3 del artículo 22° de la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico" aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0039-2024-CEPLAN/PCD, establece que el POI multianual se formula con un horizonte temporal de tres (3) años, alineado a las metas del PEI al cual articula, y debe usarse para orientar la asignación presupuestal que efectúa el Titular del pliego correspondiente. La entidad utiliza el aplicativo informático que establezca el CEPLAN para registrar y aprobar el POI Multianual;

Que, el numeral 26.4 del artículo 26° de la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD, "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento estratégico" aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0039-2024-CEPLAN/PCD, establece que en el proceso de formulación del POI Multianual, el Cuadro Multianual de Necesidades, que contiene la programación de las necesidades priorizadas con la estimación de los costos de los bienes y servicios identificados en atención a las cantidades previstas por el Área usuaria, brinda información para el desarrollo de las actividades operativas e inversiones del POI Multianual que las entidades registran en el aplicativo Informático CEPLAN; estableciéndose el circuito Planeamiento-Programación logística. A su vez el POI Multianual, el Cuadro Multianual de Necesidades y la Programación Multianual de Inversiones, juntos, son insumos para la desagregación del POI Anual y la desagregación de la APM, para el año de ejecución respectivo, facilitando el circuito Planeamiento-Presupuesto;

Que, mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, la cual es una herramienta que orienta la formulación de los planes institucionales de las entidades integrantes del SINAPLAN. Para ello, establece lineamientos metodológicos para el planeamiento institucional que comprende el Plan Estratégico Institucional PEI y el Plan Operativo Institucional - POI;

Que, el numeral 3.2.2) del Capítulo 3 de la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, establece que la Entidad elabora y aprueba su POI Multianual con la finalidad de orientar la asignación de recursos al logro de las metas prioritarias por un periodo de tres (3) años, para ello, toma en cuenta la situación económica y fiscal del país, descrita en el Marco Macroeconómico Multianual - MMM, y la estructura presupuestal del año vigente en coordinación con el ente rector del Sistema Nacional de Presupuesto Público. La elaboración del POI Multianual se inicia desde enero del año previo. El POI Multianual de la Entidad debe registrar la priorización de cada Actividad Operativa e inversión, según niveles establecidos, sobre la base de la Ruta Estratégica definida en el PEI. Además, expresa la Programación Física y de Costeo para cada año. De forma progresiva, las entidades deberán utilizar el procedimiento de interfase que tiene el aplicativo informático que establezca el CEPLAN para la programación del costo de las actividades operativas del POI Multianual;



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 072-2026-A/MDS



Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 042-2025/CEPLAN/PCD, actualizada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00055-2024/CEPLAN/PCD, se amplía el plazo señalado en la sección, estableciendo el día 14 de mayo de 2025, como plazo para la aprobación del Plan Operativo Institucional Multianual 2026-2028;

Que, según el numeral 7.1) del Artículo 7° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, el Titular de la Entidad es responsable en materia presupuestaria, y de manera solidaria, según sea el caso, con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Consejo Directivo u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad. Para el caso de las Entidades señaladas en los incisos 6) y 7) del párrafo 3.1) del Artículo 3° del presente Decreto Legislativo, y de las empresas de los Gobiernos Regionales y Locales, el Titular de la Entidad es la más alta autoridad ejecutiva;

Que, mediante Informe N° 393-2026/GPP-GM/MDS-T, de fecha 10 de abril de 2026, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, a cargo del Econ. Edwin Calizaya Apaza, informa que el Plan Operativo Institucional (POI) 2026 ha sido formulado en coordinación con las unidades orgánicas competentes y conforme a la normativa vigente, habiéndose consolidado la programación de actividades operativas e inversiones en el aplicativo CEPLAN V.01, incluyendo la programación física y financiera, así como su articulación con el Plan Estratégico Institucional (PEI); precisándose además que dicho instrumento contiene la presentación, la definición de la situación del futuro deseado, el marco legal, la misión institucional, los centros de costo, los objetivos y acciones estratégicas institucionales, las actividades operativas e inversiones, la programación financiera por genérica de gasto, rubro y centro de costo, así como el reporte obtenido del aplicativo CEPLAN, constituyéndose en un instrumento de gestión para el cumplimiento de metas institucionales;



Que, mediante Informe N° 152-2026-GAJ-GM/MDS-T, de fecha 20 de abril de 2026, la Gerencia de Asesoría Jurídica, a cargo de la Abog. Betty Kioko López Tang, luego de la revisión de los antecedentes administrativos, emite opinión favorable para la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2026 de la Municipalidad Distrital de Sama, recomendando su formalización mediante el acto resolutorio correspondiente;



Que, mediante proveído de la Gerencia Municipal, de fecha 20 de abril de 2026, dispone la emisión del acto resolutorio correspondiente;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20 y el artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y sus modificatorias, el Decreto Supremo N°004-2019-JUS Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, la Gerencia de Asesoría Jurídica, y la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan Operativo Institucional (POI) 2026 de la Municipalidad Distrital de Sama, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, por las consideraciones expuestas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto realice las acciones necesarias para la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional (POI) 2026, conforme a la normativa vigente.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR** la presente resolución a las diferentes unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Sama, para el cumplimiento e implementación de la Presente Resolución conforme a sus atribuciones y fines correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR** a la Secretaría de Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Sama, la comunicación de la presente resolución a las diferentes dependencias competentes, así como a la Unidad de Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Sama, su publicación en la página Web.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA  
RICHARD SANCOS CALIZAYA PIMENTEL  
ALCALDE

- C.c. Archivo
- Alcaldía
- GM
- G.A.J
- G.P.P
- GA
- G.A.T
- G.D.UyO
- G.D.EyS
- Unidad de Imagen Institucional



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA**  
**GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

**PLAN  
OPERATIVO  
INSTITUCIONAL 2026**

**CONSISTENCIADO**



**ALCALDE**

*RICHARD SANTOS CALIZAYA PIMENTEL*

**REGIDORES**

*REG. NICANOR RONAL SANCHEZ VILLEGAS  
REG. JAVIER LARICO LUQUE  
REG. JOSE ALFREDO LUPACA GARCIA  
REG. ROSA MERCEDES MONTOYA RIVERA  
REG. WILBERT JESUS RETAMOSO GONZALES*

**GERENTE MUNICIPAL**

*HELMER JOEL FERNANDEZ CHAPARRO*





### GRUPO DE TRABAJO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

*Alcalde*  
*Gerente Municipal*  
*Gerente de Planeamiento y Presupuesto*  
*Gerente de Asesoría Jurídica*  
*Gerente de Administración*  
*Gerente de Administración Tributaria*  
*Gerente de Desarrollo Urbano y Obras*  
*Gerente de Desarrollo Económico y Social*

### EQUIPO TÉCNICO

*Gerente de Planeamiento y Presupuesto*  
*Gerente de Administración*  
*Gerente de Administración Tributaria*  
*Gerente de Asesoría Jurídica*  
*Gerente de Desarrollo Urbano y Obras*  
*Unidad Formadora y Evaluadora*  
*Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos*  
*Oficina de Secretaría General*  
*Oficina de Procuraduría Pública Municipal*  
*Oficina de Programación Multianual de Inversiones*  
*Unidad de Personal*  
*Unidad de Abastecimiento*  
*Unidad de Contabilidad*  
*Unidad de Tesorería*  
*Unidad de Patrimonio y Archivo*  
*Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos y Desastres*  
*Unidad de Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines*  
*Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento*  
*CPM Boca del Rio*  
*Agencia Municipal de Vila Vila*  
*Unidad de Servicios de Equipo Mecánico*





**CONTENIDO**

**PRESENTACIÓN..... 6**

1. **DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN DEL FUTURO DESEADO ..... 7**

2. **MARCO LEGAL ..... 10**

3. **MISIÓN INSTITUCIONAL ..... 10**

4. **CENTROS DE COSTO ..... 10**

5. **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES..... 12**

6. **ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES ..... 13**

7. **ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES ..... 16**

    a. **PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR GENERICA DE GASTO ..... 16**

    b. **PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR RUBRO ..... 16**

    c. **PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CENTRO DE COSTO ..... 16**

8. **REPORTE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, OBTENIDOS DEL APLICATIVO CEPLAN  
(Anexo B5)..... 18**





## PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) 2026 consistenciado con el PIA 2026 de la Municipalidad Distrital de Sama, se encuentra articulado al Plan Estratégico Institucional (PEI) 2026-2030 aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 036-2026-A/MDS, que cuenta con 10 Objetivos estratégicos Institucionales y 27 Acciones Estratégicas Institucionales en los cuales se han definido los productos y servicios que se ofrece a la población en relación a las funciones y competencias establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades.

El POI consistenciado 2026 contiene un total de 66 Actividades Operativas, que se encuentran divididos entre 33 Centros de Costo que componen el Pliego de la Municipalidad Distrital de Sama, financiado con un presupuesto total que asciende a S/. 13.920.741, en marco a la Ley N° 32513, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026.





## 1. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN DEL FUTURO DESEADO

Para el año 2030, el Distrito de Sama será reconocido como un territorio ordenado, dinámico y sostenible dentro de la provincia de Tacna, con una gestión municipal moderna, honesta y abierta a la participación ciudadana. El distrito habrá alcanzado avances visibles en el acceso a servicios básicos de calidad, en el cuidado y uso equilibrado de sus recursos naturales, y en el desarrollo de una economía local diversificada, con énfasis en la producción agrícola y el turismo rural generando mayores oportunidades y una mejor calidad de vida para su población.

Hacia el año 2030, la municipalidad habrá logrado atender al 88% de la población en condición vulnerable de la localidad, garantizando una cobertura efectiva de los programas sociales municipales dirigidos a niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres en situación de riesgo, mediante atenciones formalmente registradas y respaldadas por servicios como Vaso de Leche, Comedores Populares, el Programa Social PCA, CIAM, OMAPED y DEMUNA, así como acciones orientadas al cuidado infantil, la seguridad alimentaria, el apoyo psicosocial, las inspecciones sanitarias y las campañas de atención y educación en salud; además, se mantendrá la actualización de la clasificación socioeconómica en el SISFOH, consolidando un modelo de gestión social inclusiva y equitativa conforme al OEI.01 y a las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Para el año 2030, el distrito habrá alcanzado una cobertura del 93% de viviendas con acceso simultáneo a agua potable y servicio de alcantarillado, consolidando la provisión de servicios básicos esenciales mediante la ejecución de proyectos de ampliación, rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura sanitaria, complementados con acciones de educación sanitaria y uso responsable del recurso hídrico; estas intervenciones, basadas en información proveniente de operadores de servicios y del catastro distrital, permitirán garantizar la funcionalidad y sostenibilidad de las redes, reducir brechas de salubridad y elevar de manera significativa las condiciones de habitabilidad y bienestar de los hogares de la localidad, en cumplimiento del OEI.02 y de las competencias municipales establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Al año 2030, el distrito habrá consolidado un entorno educativo y formativo inclusivo, intercultural y de alta calidad, logrando que el 100% de los participantes en los programas educativos organizados por la municipalidad manifiesten satisfacción con los talleres,



cursos, reforzamientos escolares y demás actividades formativas ofrecidas; este resultado reflejará la mejora continua en la pertinencia de los contenidos, la metodología empleada, el acceso equitativo y el trato brindado por los facilitadores, así como la articulación con iniciativas culturales, recreativas y deportivas orientadas al desarrollo integral de la población joven y adulta, en cumplimiento del OEI.03 y de las funciones municipales establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades.

Para el año 2030, el distrito de Sama habrá logrado eliminar o minimizar los factores de riesgo en el 100% de las zonas identificadas como vulnerables, mediante intervenciones de mitigación física, estructural y preventiva sustentadas técnicamente y georreferenciadas, fortaleciendo así la resiliencia territorial frente a desastres de origen natural o antrópico asociados a su ubicación en el cinturón de fuego del Pacífico y al impacto del cambio climático; este avance será resultado de la ejecución de obras como muros de contención, canalizaciones, protección de laderas y adecuación de infraestructura, complementadas con acciones de sensibilización comunitaria y gestión preventiva, contribuyendo de manera efectiva a la reducción de daños en población, viviendas y áreas productivas, en concordancia con el OEI.04 y las responsabilidades establecidas por el SINAGERD.

Para el año 2030, el distrito de Sama habrá consolidado un entorno económico local más ordenado y competitivo, alcanzando que el 93% de las micro y pequeñas empresas operen con licencias municipales adecuadas y vigentes, resultado del fortalecimiento de los procesos de formalización, la actualización del catastro empresarial, la fiscalización preventiva y el acompañamiento técnico a los emprendedores y MYPES; este avance reflejará una gestión municipal orientada a promover la actividad económica segura y regulada, garantizando que los negocios cumplan con los requisitos establecidos en el TUPA y accedan a mejores oportunidades de desarrollo, en coherencia con el OEI.05 y las funciones de promoción económica y regulación comercial asignadas por la Ley Orgánica de Municipalidades.

Para el año 2030, el distrito rural de Sama habrá consolidado un territorio ordenado, seguro y planificado, logrando que el 99% de la población resida en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios del ordenamiento territorial, tales como el Plan de Acondicionamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Urbano y los reglamentos de zonificación vigentes; este avance será producto de la implementación progresiva de procesos de regulación del uso del suelo, actualización cartográfica, formalización de la estructura urbana y rural, y la adecuación de los asentamientos a parámetros técnicos que garanticen condiciones de habitabilidad, sostenibilidad y seguridad, contribuyendo a





mejorar significativamente el entorno construido y fortaleciendo el desarrollo territorial en concordancia con el OEI.06 y las competencias municipales establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades.

La movilidad y la mejora de la transitabilidad constituyen prioridades para el distrito; por ello, hacia el año 2030 se proyecta que el 100% de los puntos críticos de tránsito identificados en las vías locales hayan sido atendidos y mitigados mediante intervenciones municipales como mantenimiento, señalización y control. Este avance refleja el fortalecimiento de la gestión del transporte local y la reducción progresiva de riesgos y congestión, garantizando un desplazamiento más seguro y eficiente para la población y contribuyendo al desarrollo productivo y económico del distrito.

Hacia el año 2030, el distrito proyecta que el 82% de los ciudadanos se encuentre satisfecho con el servicio de recojo de residuos sólidos, reflejando una mejora sostenida en la gestión ambiental y en la calidad del servicio de limpieza pública. Este avance será resultado del fortalecimiento de las acciones municipales en limpieza, control de residuos y fiscalización ambiental, contribuyendo a condiciones más saludables y sostenibles para la población, en concordancia con las competencias que la Ley Orgánica de Municipalidades asigna a los gobiernos locales en materia de protección ambiental y salubridad.

Hacia el año 2030, se proyecta que el 100% de las zonas con alta incidencia delictiva del distrito cuente con servicio de patrullaje integrado entre la Policía Nacional del Perú y el serenazgo municipal, fortaleciendo de manera significativa la prevención y disuasión del delito. Este avance será el resultado de la identificación continua de zonas de riesgo, la formalización de convenios de patrullaje conjunto y la operatividad coord. inada, lo que permitirá mejorar la seguridad ciudadana en beneficio directo de la población local y en concordancia con las funciones establecidas por la normativa nacional y municipal en materia de seguridad ciudadana.

Hacia el año 2030, la municipalidad habrá consolidado un modelo de gestión institucional moderno, transparente y orientado al ciudadano, alcanzando un nivel de satisfacción del 82% entre los vecinos respecto al desempeño municipal. Este avance será resultado de la mejora continua en los procesos de atención, la eficiencia administrativa, el fortalecimiento de la transparencia y la implementación de prácticas alineadas a la Política Nacional de Transformación Digital y la Política Nacional de Gestión Pública, permitiendo que la población perciba una institución más confiable, accesible y con mayor capacidad de respuesta a sus necesidades.



## 2. MARCO LEGAL

- 1.1. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- 1.2. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- 1.3. Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- 1.4. Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- 1.5. Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD, que actualiza la Guía para el Planeamiento Institucional.
- 1.6. Ordenanza Municipal N° 011-2019-CM/MDS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Sama.

## 3. MISIÓN INSTITUCIONAL

La Misión Institucional establecida en el PEI 2026-2030 de la Municipalidad Distrital de Sama es el siguiente:

**"Promover el desarrollo y la sostenibilidad integral brindando servicios de calidad en el Distrito de Sama, mediante una gestión transparente, participativa y moderna."**



## 4. CENTROS DE COSTO

Los Centros de Costo establecidos están en relación con el Reglamento de Organización y Funciones de la MDS vigente.

Cuadro N° 01. Centro de Costo

N°	CENTRO DE COSTO
01	Consejo Municipal
02	Alcaldía
03	Oficina de Procuraduría Pública Municipal
04	Oficina de Control Institucional
05	Oficina de Secretaría General
06	Gerencia Municipal
07	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
08	Oficina de Programación Multianual de Inversiones
09	Gerencia de Asesoría Jurídica
10	Gerencia de Administración
11	Unidad de Personal
12	Unidad de Abastecimiento



N°	CENTRO DE COSTO
13	Unidad de Contabilidad
14	Unidad de Tesorería
15	Unidad de Patrimonio y Archivo
16	Unidad Formuladora y Evaluadora
17	Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos
18	Gerencia de Administración Tributaria
19	Unidad de Recaudación
20	Unidad de Fiscalización
21	Unidad de Ejecutora Coactiva
22	Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras
23	Unidad de Planeamiento Urbano y Catastro
24	Unidad de Estudios y Obras
25	Gerencia de Desarrollo Económico y Social
26	Unidad de DEMUNA, ULE, CIAM, OMAPED y Programas Sociales
27	Unidad de promoción de la participación vecinal y fiscalización ambiental
28	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos y Desastres
29	Unidad de Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines
30	Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento
31	CPM Boca del Rio
32	Agencia Municipal de Vila Vila
33	Unidad de Servicios de Equipo Mecánico





**5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

Los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2024-2030 son los siguientes:

*Cuadro N° 02. Objetivos Estratégicos Institucionales*

CÓDIGO	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.01	Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad	Porcentaje de la población en condición vulnerable atendida por programas sociales municipales
OEI.02	Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	Porcentaje de viviendas con servicio de agua potable y alcantarillado
OEI.03	Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	Porcentaje de participantes satisfechos con los programas educativos organizados por la municipalidad
OEI.04	Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	Porcentaje de zonas de la localidad con factores de riesgo de desastres eliminados o minimizados
OEI.05	Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	Porcentaje de micro y pequeñas empresas que operan con licencias municipales adecuadas
OEI.06	Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población local	Porcentaje de la población local que reside en zonas que cumplen con los instrumentos técnicos sustentatorios para el ordenamiento territorial
OEI.07	Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	Porcentaje de puntos críticos de tránsito en vías locales atendidos y mitigados
OEI.08	Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	Porcentaje de zonas de la localidad donde se han reducido puntos críticos de contaminación
OEI.09	Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	Porcentaje de zonas con alta incidencia delictiva con servicio de patrullaje integrado
OEI.10	Modernizar la Gestión Institucional	Porcentaje de ciudadanos satisfechos con la gestión institucional de la municipalidad



## 6. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2026-2030 son los siguientes:

*Cuadro N° 03. Acciones Estratégicas Institucionales*

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CODIGO AEI	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.01. Mejorar el acceso a servicios de protección social y defensa de derechos de la población vulnerable de la localidad	AEI.01.01	Programas de apoyo social ejecutados en beneficio de la población vulnerable en la localidad	Número de atenciones en los programas municipales de apoyo social en la localidad
	AEI.01.02	Servicio de defensa y promoción de derechos de manera permanente en beneficio de la población vulnerable de la localidad	Número de casos atendidos por el servicio social municipal para la defensa y promoción de derechos
OEI.02. Garantizar la provisión de los servicios de agua potable y saneamiento en beneficio de la población local	AEI.02.01	Servicio de alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales eficiente para la población local	Número de conexiones nuevas de alcantarillado instaladas en la localidad
	AEI.02.02	Servicio de agua potable de calidad para la población local	Promedio diario de horas de servicio de agua potable en la localidad
OEI.03. Promover el acceso a servicios educativos, deportivos y recreacionales con enfoque intercultural e inclusivo para la población local	AEI.03.01	Construcción, equipamiento y mantenimiento de los locales educativos, adecuados en beneficio de la población estudiantil de la localidad	Porcentaje de inversiones en infraestructura culminadas para la mejora/construcción de establecimientos educativos
	AEI.03.02	Talleres de lectura, escritura, ciencias y arte implementados en espacios educativos y culturales en beneficio de la población local	Número de actividades culturales bajo responsabilidad municipal ejecutadas
	AEI.03.03	Programa deportivo y recreacional municipal accesible para la niñez, juventud y vecindario en general de la localidad	Porcentaje de sesiones del programa deportivo municipal realizadas
OEI.04. Reducir la exposición al riesgo de desastres de origen natural o antrópico de la población local	AEI.04.01	Atención frente a emergencias y desastres oportuna a la población damnificada y afectada en la localidad	Número de atenciones integrales a damnificados de emergencias y desastres
	AEI.04.02	Asistencia técnica en gestión de riesgo de desastres permanentes para la población local	Número de asistencias técnicas en GRD realizadas en zonas vulnerables en la localidad
	AEI.05.01	Campañas de promoción de la formalización de micro y pequeñas empresas accesibles para la población local	Número de campañas implementadas para la formalización de micro y pequeñas empresas
	AEI.05.02	Asistencia técnica en actividades económicas locales especializada dirigida a los agentes económicos de la localidad	Número de asistencias técnicas para el fortalecimiento empresarial a micro y pequeños empresarios de la localidad





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CODIGO AEI	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.05. Impulsar el crecimiento de la actividad empresarial, de emprendimientos y MYPES en la localidad	AEI.05.03	Eventos turísticos vinculados al patrimonio cultural y natural con enfoque sostenible, dirigido a emprendedores, asociaciones y otros actores del turismo y la cultura de la localidad	Número de eventos de promoción turística realizados por la municipalidad
	AEI.05.04	Construcción, equipamiento, y mantenimiento de infraestructura productiva adecuada y disponible para los productores agropecuarios y pequeños empresarios locales	Número de infraestructuras productivas construidas para productores agropecuarios y pequeños empresarios
	AEI.05.05	Eventos de articulación comercial y consumo de productos locales organizados con enfoque sostenible para agentes comerciales en la localidad	Número de eventos para la promoción de la comercialización y consumo de productos locales organizados por la municipalidad
OEI.06. Promover el ordenamiento territorial en beneficio de la población local	AEI.06.01	Saneamiento físico-legal efectivo para la población en situación de informalidad o sin título de propiedad en la localidad	Porcentaje de predios de la localidad con saneamiento físico - legal
	AEI.06.02	Espacios públicos en condiciones operativas adecuadas en beneficio de la población local	Porcentaje de espacios públicos en condiciones adecuadas
	AEI.06.03	Catastro actualizado en beneficio de la población local	Porcentaje de unidades catastrales actualizadas
OEI.07. Mejorar el sistema de transporte y transitabilidad en beneficio de la población local	AEI.07.01	Mantenimiento permanente de la infraestructura vial urbano o rural en beneficio de la población local	Porcentaje de caminos vecinales en condiciones de transitabilidad
OEI.08. Promover condiciones ambientales saludables y sostenibles para la población local	AEI.08.01	Gestión de los residuos sólidos de manera integral en beneficio de la población local	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos
	AEI.08.02	Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA implementado en beneficio de la población local	Número de actividades realizadas para la promoción de la conciencia ambiental del programa EDUCCA
	AEI.08.03	Áreas verdes de uso público en condiciones adecuadas para el disfrute de la población local	Porcentaje de áreas verdes en espacios públicos municipales en condiciones adecuadas
OEI.09. Fortalecer la prevención y disuasión del delito y violencia en beneficio de la población local	AEI.09.01	Seguridad ciudadana comunitaria operativa para la protección de la población local	Porcentaje de rondas ciudadanas de seguridad con equipamiento adecuado
	AEI.10.01	Iniciativas de gobierno abierto implementado en la municipalidad	Porcentaje de actas y acuerdos municipales difundidos en redes sociales y portales web municipales
	AEI.10.02	Servicios administrativos implementados eficientemente en la municipalidad	Porcentaje de expedientes recibidos por mesa de partes atendidos de manera oportuna





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES	CODIGO AEI	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI.10. Modernizar la Gestión Institucional	AEI.10.03	Instrumentos de gestión implementados en la municipalidad	Porcentaje de instrumentos de gestión actualizados
	AEI.10.04	Recaudación tributaria efectiva en la municipalidad	Número de campañas municipales para fortalecer la recaudación tributaria en la localidad
	AEI.10.05	Gobierno digital implementado en los procesos y servicios de la municipalidad	Porcentaje de servicios administrativos municipales digitalizados



**7. ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES**
**a. PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR GENERICA DE GASTO**

Cuadro N° 04. Presupuesto Institucional 2026 por GG

GENERICA DE GASTO	2026
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,714,534
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	22,669
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,455,753
2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	66,279
2.5 OTROS GASTOS	67,966
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,593,540
<b>TOTAL</b>	<b>13,920,741</b>

**b. PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR RUBRO**

Cuadro N° 05. Presupuesto Institucional por RUBRO

RUBRO	2026
00 - RECURSOS ORDINARIOS	22,669
07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,368,538
08 - IMPUESTOS MUNICIPALES	749,978
09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	650,000
18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS	11,129,556
<b>TOTAL</b>	<b>13,920,741</b>

**c. PROGRAMACIÓN FINANCIERA POR CENTRO DE COSTO**

Cuadro N° 06. Presupuesto Institucional de Apertura por CENTRO de COSTO

N°	CENTRO DE COSTO	2026
01	Consejo Municipal	58,640.00
02	Alcaldía	81,297.00
03	Oficina de Procuraduría Pública Municipal	52,957.00
04	Oficina de Control Institucional	6,566.00
05	Oficina de Secretaría General	18,000.00
06	Gerencia Municipal	91,508.00
07	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	302,175.00
08	Oficina de Programación Multianual de Inversiones	16,517.00
09	Gerencia de Asesoría Jurídica	98,508.00
10	Gerencia de Administración	1,174,352.00
11	Unidad de Personal	1,096,068.00
12	Unidad de Abastecimiento	128,642.00
13	Unidad de Contabilidad	93,526.00
14	Unidad de Tesorería	57,239.00
15	Unidad de Patrimonio y Archivo	4,500.00





N°	CENTRO DE COSTO	2026
16	Unidad Formuladora y Evaluadora	1,792,352.00
17	Unidad de Supervisión y Liquidación de Proyectos	37,200.00
18	Gerencia de Administración Tributaria	71,004.00
19	Unidad de Recaudación	35,500.00
20	Unidad de Fiscalización	10,000.00
21	Unidad de Ejecutora Coactiva	10,000.00
22	Gerencia de Desarrollo Urbano y Obras	48,708.00
23	Unidad de Planeamiento Urbano y Catastro	32,776.00
24	Unidad de Estudios y Obras	6,250,206.00
25	Gerencia de Desarrollo Económico y Social	1,671,337.00
26	Unidad de DEMUNA, ULE, CIAM, OMAPED y Programas Sociales	126,084.00
27	Unidad de promoción de la participación vecinal y fiscalización ambiental	24,337.00
28	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos y Desastres	23,630.00
29	Unidad de Limpieza Pública y Mantenimiento de Parques y Jardines	60,436.00
30	Área Técnica Municipal de Agua y Saneamiento	60,000.00
31	CPM Boca del Rio	46,279.00
32	Agencia Municipal de Vila Vila	20,000.00
33	Unidad de Servicios de Equipo Mecánico	320,397.00
<b>TOTAL</b>		<b>13,920,741.00</b>





**8. REPORTE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, OBTENIDOS DEL APLICATIVO CEPLAN  
(Anexo B5)**

Reporte del POI 2026 consistenciado con programación física y financiera.

**REPORTE DEL POI 2026 (Anexo B5)**

**CONSISTENCIADO**



Anexo B-5  
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Consistenciado)  
Año : 2026

Periodo PEI : 2026 - 2030  
Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES  
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES  
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES  
Unidad Ejecutora : 301786 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAMA

Centro de Costo: 01.01 - CONCEJO MUNICIPAL

OEI.10 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL  
AEI.10.02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS EFICIENTEMENTE EN LA MUNICIPALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION																
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AOI1031300176	168 : EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE SESIONES DEL DIRECTORIO	230109 : SAMA	ACUERDOS	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
AOI30178600001	303 : SUPERVISIÓN REALIZADA	230109 : SAMA	ACUERDOS	1 : Muy Alta	Financiero S/.	3,400.00	4,900.00	3,400.00	3,800.00	3,400.00	4,700.00	7,400.00	3,400.00	8,000.00	3,400.00	9,440.00	3,400.00	58,640.00				

Centro de Costo: 01.02 - ALCALDÍA

OEI.10 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL  
AEI.10.02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS EFICIENTEMENTE EN LA MUNICIPALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION																
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AOI1031600179	303 : SUPERVISIÓN REALIZADA	230109 : SAMA	ACUERDOS	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI30178600008	303 : SUPERVISIÓN REALIZADA	230109 : SAMA	ACUERDOS	1 : Muy Alta	Financiero S/.	6,000.00	6,000.00	14,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	81,297.00

Centro de Costo: 01.03 - OFICINA DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

OEI.10 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL  
AEI.10.02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS EFICIENTEMENTE EN LA MUNICIPALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION																
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AOI1031200175	453 : PROCESO JUDICIAL	230109 : SAMA	ACUERDOS	1 : Muy Alta	Fisico	15	12	13	15	14	13	12	15	11	10	11	12	12	12	12	12	153
AOI30178600009	453 : PROCESO JUDICIAL	230109 : SAMA	ACUERDOS	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	2,276.00	5,681.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	52,957.00

Centro de Costo: 01.04 - OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.10 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL  
AEI.10.02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS EFICIENTEMENTE EN LA MUNICIPALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION																
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AOI1032100184	060 : INFORME	230109 : SAMA	ACUERDOS	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	4
AOI30178600010	060 : INFORME	230109 : SAMA	ACUERDOS	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	2,566.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,566.00

Centro de Costo: 01.05 - OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

OEI.01 MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DEFENSA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA LOCALIDAD  
AEI.01.03 SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL OPORTUNOS PARA LA POBLACIÓN LOCAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION																
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
AOI1032100184	060 : INFORME	230109 : SAMA	ACUERDOS	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	4
AOI30178600010	060 : INFORME	230109 : SAMA	ACUERDOS	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	2,566.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,566.00



AOI06010100078 - INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS, MATRIMONIOS Y DEFUNCIÓNES DENTRO DEL PLAZO LEGAL ESTABLECIDO

230109 : 517 : TRÁMITE

SAMA : 1 : Muy Alta

Financiero 3 5 3 5 5 5 6 6 7 4 5 8 61

Financiero 0.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 1,000.00 10,000.00

OEI.10 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.10.02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS EFICIENTEMENTE EN LA MUNICIPALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI1031400177	PRODUCCIÓN Y APROBACIÓN DE NORMATIVIDAD LOCAL SAMA	230109	174 : Norma	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2	3	2	4	1	3	2	4	3	2	1	2	29
AOI1031800181	ATENCIÓN CIUDADANA Y CONDUCCIÓN DE ESPACIOS DE CONCERTACIÓN	230109	573 : AUDIENCIAS REALIZADAS	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI1032300186	DESARROLLO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, PRENSA Y PROTOCOLO	230109	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24

OEI.10 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.10.02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS EFICIENTEMENTE EN LA MUNICIPALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI1031700180	EMISIÓN, PROMULGACIÓN Y GESTIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS	230109	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI30178600015	PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS	SAMA	036 : DOCUMENTO	Alta	Financiero S/.	2,000.00	5,508.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	7,000.00	8,000.00	5,000.00	76,508.00

OEI.10 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.10.05 GOBIERNO DIGITAL IMPLEMENTADO EN LOS PROCESOS Y SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI1060500198	SOPORTE TÉCNICO A LA INFRAESTRUCTURA Y APLICATIVOS INFORMÁTICOS INSTITUCIONALES	230109	173 : CASOS RESUELTOS	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
AOI30178600017	PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS Y NORMATIVOS	SAMA	036 : DOCUMENTO	Alta	Financiero S/.	0.00	3,500.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	3,500.00	0.00	15,000.00

OEI.10 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.10.02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS EFICIENTEMENTE EN LA MUNICIPALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI11030500168	PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO PRESUPUESTARIO INSTITUCIONAL	230109	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	10	15	10	15	12	13	11	12	15	13	15	14	155
AOI30178600018	PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO PRESUPUESTARIO INSTITUCIONAL	SAMA	036 : DOCUMENTO	Alta	Financiero S/.	11,000.00	11,000.00	33,000.00	11,000.00	11,000.00	33,000.00	11,000.00	32,036.00	12,000.00	31,000.00	18,209.00	11,000.00	225,245.00

OEI.10 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.10.03 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN LA MUNICIPALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI11050300143	FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) Y PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI).	230109	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	2	15
AOI11050700193	FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL	230109	036 : DOCUMENTO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI30178600023	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL	SAMA	036 : DOCUMENTO	Alta	Financiero S/.	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	45,930.00







Centro de Costo: 02.04.04 - UNIDAD DE CONTABILIDAD

OEI.10 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.10.02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS EFICIENTEMENTE EN LA MUNICIPALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI1030700170	ELABORACION DE ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS INSTITUCIONALES	230109	036	1: Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
AOI30178600034	RECAUDACION	SAMA	DOCUMENTO	1: Muy Alta	Financiero	0.00	11,670.00	15,000.00	4,130.00	10,000.00	10,000.00	17,080.00	18,146.00	7,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	93,526.00

Centro de Costo: 02.04.05 - UNIDAD DE TESORERIA

OEI.10 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.10.02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS EFICIENTEMENTE EN LA MUNICIPALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual							
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
AOI11030600169	ATENCIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS PARA GIROS, PAGOS Y RECAUDACION	230109	055	1: Muy Alta	Fisico	35	45	25	15	19	25	24	24	24	23	25	22							308	
AOI30178600035	RECAUDACION	SAMA	TRAMITADO	Alta	Financiero	3,000.00	7,000.00	3,000.00	3,000.00	7,000.00	11,750.00	3,000.00	6,213.00	3,000.00	7,000.00	2,276.00	1,000.00	57,239.00							57,239.00

Centro de Costo: 02.04.06 - UNIDAD DE PATRIMONIO Y ARCHIVO

OEI.10 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.10.02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS EFICIENTEMENTE EN LA MUNICIPALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI11030900172	ADMINISTRACIÓN DE EXISTENCIAS DEL ALMACÉN INSTITUCIONAL	230109	036	1: Muy Alta	Fisico	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	7
AOI30178600036	EXISTENCIAS DEL ALMACÉN INSTITUCIONAL	SAMA	DOCUMENTO	1: Muy Alta	Financiero	0.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,500.00

Centro de Costo: 02.05 - UNIDAD FORMULADORA Y EVALUADORA

OEI.10 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.10.02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS IMPLEMENTADOS EFICIENTEMENTE EN LA MUNICIPALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI30178600025	ESTUDIOS DE PRE INVERSION - SAMA	230109	155	1: Muy Alta	Fisico	10	15	20	24	26	30	35	40	45	50	55	60	100						100
AOI30178600025	INVERSION - SAMA	2001621	PORCENTAJE	Alta	Financiero	24,360.00	24,360.00	24,360.00	24,360.00	24,360.00	24,360.00	24,360.00	24,360.00	24,360.00	24,360.00	24,360.00	24,360.00	24,360.00	24,360.00	24,360.00	24,360.00	24,360.00	24,360.00	292,352.00
AOI30178600074	CONSTRUCCION DE CAMALES - SAMA	230109	155	1: Muy Alta	Fisico	0	10	15	20	25	30	35	45	50	55	60	100							100
AOI30178600074	CONSTRUCCION DE CAMALES - SAMA	2004804	PORCENTAJE	Alta	Financiero	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00

Centro de Costo: 02.06 - UNIDAD DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

OEI.07 MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRANSTABILIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN LOCAL

AEI.07.01 MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANO O RURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN LOCAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI10030300123	SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO VIAL EN RUTAS PRIORIZADAS	230109	303	1: Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI30178600037	MANTENIMIENTO VIAL EN RUTAS PRIORIZADAS	SAMA	SUPERVISIÓN	Alta	Financiero	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	37,200.00

Centro de Costo: 02.07.01 - GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

OEI.10 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI.10.04 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EFECTIVA EN LA MUNICIPALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual						
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12							
AOI11040400140	EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA COBRANZA MUNICIPAL.	230109	060	1: Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI30178600038	EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DE LA COBRANZA MUNICIPAL.	SAMA	INFORME	1: Muy Alta	Financiero	8,000.00	6,000.00	13,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	71,004.00

Centro de Costo: 02.07.02 - UNIDAD DE RECAUDACION

## Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

OEI.10 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL  
AEI.10.04 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EFECTIVA EN LA MUNICIPALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI1040300139	EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DE INCENTIVOS PARA EL PAGO OPORTUNO DE TRIBUTOS.	230109 : SAMA	014 : CAMPAÑA	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	5
AOI30178600039		SAMA		Alta	Financiero S/.	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	2,500.00	2,500.00	35,500.00

Centro de Costo: 02.07.03 - UNIDAD DE FISCALIZACION

OEI.10 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL  
AEI.10.04 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EFECTIVA EN LA MUNICIPALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI1040200138	EJECUCIÓN DE COACTIVOS EN EXPEDIENTES NO TRIBUTARIOS.	230109 : SAMA	055 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	1	5
AOI30178600040		SAMA		Alta	Financiero S/.	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00

Centro de Costo: 02.07.04 - UNIDAD DE EJECUTORA COACTIVA

OEI.10 MODERNIZAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL  
AEI.10.04 RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EFECTIVA EN LA MUNICIPALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI11040700189	EJECUCIÓN DE MEDIDAS COACTIVAS EN EXPEDIENTES NO TRIBUTARIOS.	230109 : SAMA	055 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	0	20000
AOI30178600041		SAMA		Alta	Financiero S/.	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00

Centro de Costo: 02.08.01 - GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS

OEI.06 PROMOVER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN LOCAL  
AEI.06.02 ESPACIOS PÚBLICOS EN CONDICIONES OPERATIVAS ADECUADAS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN LOCAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI1030100005	MEJORAMIENTO INTEGRAL DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA SU PUESTA EN VALOR Y USO COMUNITARIO	230109 : SAMA	197 : UNIDAD CATASTRAL	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
AOI30178600042		SAMA		Alta	Financiero S/.	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,708.00	48,708.00

Centro de Costo: 02.08.02 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y CATASTRO

## OEI.06 PROMOVER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN LOCAL

## AEI.06.01 SANEAMIENTO FÍSICO-LEGAL EFECTIVO PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE INFORMALIDAD O SIN TÍTULO DE PROPIEDAD EN LA LOCALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI1020100003	IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE SANEAMIENTO FÍSICO-LEGAL DE PREDIOS INFORMALES URBANOS Y RURALES	230109 : SAMA	197 : UNIDAD CATASTRAL	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2
AOI30178600043		SAMA		Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	5,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,500.00

OEI.06 PROMOVER EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN LOCAL

## AEI.06.03 CATASTRO ACTUALIZADO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN LOCAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI1040100007	ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y RURAL PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	230109 : SAMA	197 : UNIDAD CATASTRAL	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6
AOI30178600044		SAMA		Alta	Financiero S/.	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,276.00	22,276.00

Centro de Costo: 02.08.03 - UNIDAD DE ESTUDIOS Y OBRAS

## OEI.02 GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN LOCAL

## AEI.02.01 SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EFICIENTE PARA LA POBLACIÓN LOCAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual		
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
AOI1040100007	ACTUALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y RURAL PARA LA GESTIÓN DEL TERRITORIO	230109 : SAMA	197 : UNIDAD CATASTRAL	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6
AOI30178600044		SAMA		Alta	Financiero S/.	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,276.00	22,276.00





Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

Centro de Costo: 02.09.01 - SERVICIOS COMUNES Y SOCIAL  
 OEI.01 MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DEFENSA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA LOCALIDAD

AEI.01.01 PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL EJECUTADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA LOCALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubiago	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI06020200081 - EJECUCIÓN DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE APOYO ALIMENTARIO CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	230109 : PERSONA ATENDIDA	SAMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	0	50	75	65	54	51	32	65	45	84	54	975	1550
AOI05.02 ASISTENCIA TÉCNICA EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS LOCALES ESPECIALIZADA DIRIGIDA A LOS AGENTES ECONÓMICOS DE LA LOCALIDAD					Financiero S/.	0.00	48,108.00	77,007.00	0.00	0.00	0.00	46,222.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	171,337.00

OEI.05 IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, DE EMPRENDIMIENTOS Y MYPES EN LA LOCALIDAD

AEI.05.02 ASISTENCIA TÉCNICA EN ACTIVIDADES ECONÓMICAS LOCALES ESPECIALIZADA DIRIGIDA A LOS AGENTES ECONÓMICOS DE LA LOCALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubiago	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30178600007 INICIATIVA A LA COMPETITIVIDAD	230109 : PERSONA ATENDIDA	SAMA	155 : SAMA	1 : Muy Alta	Físico	0	10	15	25	30	35	45	55	65	75	90	100	100
AOI08.01 GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SALUDABLES Y SOSTENIBLES PARA LA POBLACIÓN LOCAL					Financiero S/.	0.00	0.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	1,000,000.00

OEI.08 PROMOVER CONDICIONES AMBIENTALES SALUDABLES Y SOSTENIBLES PARA LA POBLACIÓN LOCAL

AEI.08.01 GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SALUDABLES Y SOSTENIBLES PARA LA POBLACIÓN LOCAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubiago	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI30178600002 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DE ALMACENAMIENTO, BARRIDO, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN PROVISIONAL DE DESECHOS SÓLIDOS DEL DISTRITO DE SAMA	230109 : PERSONA ATENDIDA	SAMA	155 : SAMA	1 : Muy Alta	Físico	0	10	10	15	20	25	30	35	45	65	75	90	90
AOI30178600002 DEPARTAMENTO DE TACNA					Financiero S/.	0.00	25,000.00	25,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	500,000.00

Centro de Costo: 02.09.02 - UNIDAD DE DEMUNA, ULE, CIAM, OMAPED Y PROGRAMAS SOCIALES

OEI.01 MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DEFENSA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA LOCALIDAD

AEI.01.01 PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL EJECUTADOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN LA LOCALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubiago	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI06020300082 - ORIENTACIÓN O ATENCIÓN PSICOSOCIAL COMUNITARIA A PERSONAS VULNERABLES	230109 : PERSONA ATENDIDA	SAMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	0	15	12	11	13	12	11	10	9	12	11	12	128
AOI30178600054 ALIMENTOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD	230109 : PERSONA ATENDIDA	SAMA	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	120
AOI01.02 SERVICIO DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA LOCALIDAD					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	12,669.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,669.00

OEI.01 MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL Y DEFENSA DE DERECHOS DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA LOCALIDAD

AEI.01.02 SERVICIO DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS DE MANERA PERMANENTE EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA LOCALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubiago	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI06040200086 - EJECUCIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS PARA MUJERES, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (NNA) Y POBLACION CON DISCAPACIDAD	230109 : EVENTOS	SAMA	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Físico	1	1	0	0	1	0	1	1	1	0	1	0	7
AOI06040100085 - ATENCIÓN DIRECTA A PERSONAS VULNERABLES EN DEFENSORÍAS COMUNITARIAS MUNICIPALES	230109 : PERSONA ATENDIDA	SAMA	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	3,115.00	58,115.00
AOI30178600056					Financiero S/.	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	240
					Financiero S/.	0.00	3,000.00	6,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	35,800.00



Centro de Costo: 02.09.03 - UNIDAD DE PROMOCION DE LA PARTICIPACION VECINAL Y FISCALIZACION AMBIENTAL

OEI.08 PROMOVER CONDICIONES AMBIENTALES SALUDABLES Y SOSTENIBLES PARA LA POBLACION LOCAL  
 AEI.08.02 PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL EDUCACION IMPLEMENTADO EN BENEFICIO DE LA POBLACION LOCAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO104030100042	EJECUCION DE TALLERES Y EVENTOS EDUCATIVOS DEL PROGRAMA EDUCACION DIRIGIDOS A ESCOLARES Y COMUNIDAD	230109	117	1: Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
AO104030200043	DIFUSION DE MENSAJES DE CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL EN MEDIOS Y ESPACIOS PUBLICOS	230109	014	1: Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
Financiero S/.						0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	4,337.00	0.00	0.00	0.00	14,337.00

Centro de Costo: 02.10 - UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE

OEI.04 REDUCIR LA EXPOSICION AL RIESGO DE DESASTRES DE ORIGEN NATURAL O ANTROPICO DE LA POBLACION LOCAL  
 AEI.04.02 ASISTENCIA TECNICA EN GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PERMANENTES PARA LA POBLACION LOCAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO105020200056	ASESORAMIENTO TECNICO A COMUNIDADES PARA ELABORACION DE PLANES COMUNALES DE EMERGENCIA.	230109	535	1: Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	
AO105020300057	EJECUCION DE CAMPANAS DE SENSIBILIZACION CIUDADANA EN PREVENCION DE DESASTRES.	230109	014	1: Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	4	
AO105020400058	EJECUCION DE TALLERES ESCOLARES DE EDUCACION EN GRD DIRIGIDOS A DOCENTES Y ESTUDIANTES.	230109	486	1: Muy Alta	Fisico	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	2	
Financiero S/.						0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
Financiero S/.						0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	4,337.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00

OEI.09 FORTALECER LA PREVENCION Y DISUASION DEL DELITO Y VIOLENCIA EN BENEFICIO DE LA POBLACION LOCAL  
 AEI.09.01 SEGURIDAD CIUDADANA COMUNITARIA OPERATIVA PARA LA PROTECCION DE LA POBLACION LOCAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO107010200091	FORTALECIMIENTO DE COMITES CON EQUIPAMIENTO BASICO Y CAPACITACION	230109	555	COMITE DE SEGURIDAD CIUDADANA	Fisico	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	
AO107010400093	SECUESTRAMIENTO Y EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	230109	036	1: Muy Alta	Fisico	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	6	
Financiero S/.						0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	4,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
Financiero S/.						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,630.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,630.00

OEI.08 PROMOVER CONDICIONES AMBIENTALES SALUDABLES Y SOSTENIBLES PARA LA POBLACION LOCAL  
 AEI.08.01 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS DE MANERA INTEGRAL EN BENEFICIO DE LA POBLACION LOCAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual	
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
AO104020800040	ELABORACION, EJECUCION Y REPORTE DE INSTRUMENTOS/ HERRAMIENTAS PARA LA GESTION Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	230109	036	1: Muy Alta	Fisico	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	4	
AO104020200034	ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	230109	067	1: Muy Alta	Fisico	0	10	0	0	15	0	0	0	25	0	24	0	74	
AO104020400036	VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	230109	111	1: Muy Alta	Fisico	0	0	10	0	15	0	0	0	25	0	0	15	65	
AO104020700039	RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION	230109	111	1: Muy Alta	Fisico	0	12	0	0	11	0	0	0	10	0	0	13	46	
Financiero S/.						0.00	9,248.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,248.00
Financiero S/.						0.00	0.00	6,000.00	14,620.00	0.00	0.00	6,718.00	2,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,138.00
Financiero S/.						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,950.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,950.00



Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversión	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AOI04050100046	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PARQUES, JARDINES Y ÁREAS VERDES MUNICIPALES	230109 : SAMA	456 : LOCAL	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
02.12 - AREA TECNICA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO					Financiero S/.	0.00	0.00	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00

OEI.02 GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN LOCAL

AEI.02.01 SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EFICIENTE PARA LA POBLACIÓN LOCAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AOI08030100102	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS ALCANTARILLADO SANITARIO O DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	230109 : SAMA	455 : MANTENIMIENTO	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
02.13 - CPM BOCA DEL RIO					Financiero S/.	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00

OEI.02 GARANTIZAR LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN LOCAL

AEI.02.02 SERVICIO DE AGUA POTABLE DE CALIDAD PARA LA POBLACIÓN LOCAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AOI08020100100	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE REDES Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA	230109 : SAMA	107 : SERVICIO	1 : Muy Alta	Físico	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
02.13 - CPM BOCA DEL RIO					Financiero S/.	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00

OEI.05 IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, DE EMPRENDEMIENTOS Y MYPES EN LA LOCALIDAD

AEI.05.03 EVENTOS TURÍSTICOS VINCULADOS AL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL CON ENFOQUE SOSTENIBLE, DIRIGIDOS A EMPRENDEDORES, ASOCIACIONES Y OTROS ACTORES DEL TURISMO Y LA CULTURA DE LA LOCALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AOI09020100106	ORGANIZACIÓN DE FERIAS, FESTIVALES Y RUTAS TURÍSTICAS LOCALES	230109 : SAMA	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Físico	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
02.14 - AGENCIA MUNICIPAL DE VILA VILA					Financiero S/.	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,279.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46,279.00

OEI.05 IMPULSAR EL CRECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL, DE EMPRENDEMIENTOS Y MYPES EN LA LOCALIDAD

AEI.05.03 EVENTOS TURÍSTICOS VINCULADOS AL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL CON ENFOQUE SOSTENIBLE, DIRIGIDOS A EMPRENDEDORES, ASOCIACIONES Y OTROS ACTORES DEL TURISMO Y LA CULTURA DE LA LOCALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AOI09020100106	ORGANIZACIÓN DE FERIAS, FESTIVALES Y RUTAS TURÍSTICAS LOCALES	230109 : SAMA	117 : EVENTOS	1 : Muy Alta	Físico	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4
02.15 - UNIDAD DE SERVICIOS DE EQUIPO MECANICO					Financiero S/.	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00

OEI.07 MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRANSITABILIDAD EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN LOCAL

AEI.07.01 MANTENIMIENTO PERMANENTE DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANO O RURAL EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN LOCAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN												Total Anual					
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12						
AOI10030200122	MANTENIMIENTO PERIÓDICO CON MAQUINARIA DE CAMINOS VECINALES	230109 : SAMA	067 : KILOMETRO	1 : Muy Alta	Físico	0	15	0	0	0	25	0	0	15	0	18	0	0	0	0	0	73	
02.15 - UNIDAD DE SERVICIOS DE EQUIPO MECANICO					Financiero S/.	0.00	6,000.00	0.00	0.00	314,397.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	320,397.00

TOTAL FINANCIERO S/.

13,920,741.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

